



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-38019255-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- ESPECIALISTA EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-38019255-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Derecho, Sede Azul, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 7892/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 574 del 14 de septiembre de 2022 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa un compromiso para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional según Dictamen considerado por CONEAU durante su Sesión N° 574 del 14 de septiembre de 2022 al título de posgrado de **ESPECIALISTA EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL** que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Derecho, Sede Azul, perteneciente a la carrera de **ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL** a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-114445955-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 574 del 14 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Derecho, Sede Azul

TÍTULO: ESPECIALISTA EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

Requisitos de Ingreso:

Será admitido a la Carrera, quien posea título universitario de abogado/a expedido por universidades argentinas o extranjeras, públicas o privadas, legalmente reconocidas. En caso de universidad extranjera, el título deberá contar con la certificación de la institución educativa y del organismo acreditador de su país o ministerio correspondiente; la admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio de la profesión.-

Los/as postulantes extranjeros/as provenientes de países de habla no hispana deberán acreditar el conocimiento del idioma español.-

El número máximo de inscriptos para el dictado de la carrera será de cincuenta (50).-

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

MÓDULO I: FORMACIÓN GENERAL

DEMOCRACIA Y FUNCIÓN JUDICIAL	---	70	Presencial	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	---	20	Presencial	
COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON EL ENTORNO	---	20	Presencial	

MÓDULO II: APTITUDES Y COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN	---	30	Presencial	
VALORACIÓN JUDICIAL DE LA PRUEBA	---	30	Presencial	
TALLER DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	---	20	Presencial	
TALLER DE ANÁLISIS DE CASOS	---	20	Presencial	
DERECHO PROCESAL PROFUNDIZADO	---	60	Presencial	

MÓDULO III: ASIGNATURAS ELECTIVAS

ASIGNATURA ELECTIVA I	---	30	Presencial	1 *
-----------------------	-----	----	------------	-----

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ASIGNATURA ELECTIVA II	---	30	Presencial	

MÓDULO IV: EVALUACIÓN FINAL				
TALLER DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR	---	30	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se proyecta una oferta mínima inicial, la cual se ampliará con las propuestas de docentes estables e invitados/as. La Carrera podrá articular su propuesta con la de otras facultades de la UNICEN, con el propósito de ampliar la oferta de seminarios y talleres electivos.-

Las asignaturas electivas ofrecidas para la primera cohorte serán las siguientes: Derecho Procesal Informático (30 hs); Procesos Colectivos (30 hs); Derecho y Proceso Penal Juvenil (30 hs); Control e Interpretación Constitucional (30 hs); El sistema penal argentino desde el derecho constitucional y los derechos humanos (30 hs); Procesos de judicialización desde un enfoque de derechos económicos, sociales y culturales y de géneros (30 hs).-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2021-38019255-APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMA DE JUSTICIA Y DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.